

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 1419

Número de Repertorio: 3188

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha treinta y uno de Mayo del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1419 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1302225618	LOPEZ GAMBOA JUAN CARLOS	COMPRADOR
1312205485	ANDRADE BAILON JUAN PABLO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO Y VIVIENDA	1171212000	28798	COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD

Fecha inscripción: miércoles, 31 mayo 2023

Fecha generación: miércoles, 31 mayo 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

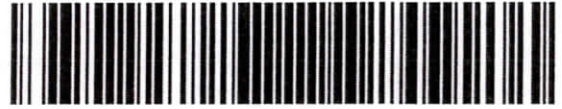


3 4 6 2 4 9 6 5 5 Y H H X Q





Factura: 001-002-000017595



20231308007P00810

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308007P00810						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE MAYO DEL 2023, (10:46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANDRADE BAILON JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312205485	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOPEZ GAMBOA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302225618	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		137000.00					

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA - MANABI - ECUADOR



Escritura N°:	20231308007P00810
ACTO O CONTRATO:	
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE MAYO DEL 2023, (10:46)

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ GAMBOA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302225618	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: TERMINACION DE COMUNIDAD							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308007P00810
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE MAYO DEL 2023, (10:46)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO
 NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA
 ABOGADA
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
 DEL CANTÓN MANTA - MANABI - ECUADOR



PRIMERA PARTE: COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES QUE OTORGA EL SEÑOR.- JUAN PABLO ANDRADE BAILON.- A FAVOR DE: JUAN CARLOS LOPEZ GAMBOA.-



SEGUNDA PARTE: TERMINACION DE COMUNIDAD QUE OTORGA EL SEÑOR.- JUAN CARLOS LOPEZ GAMBOA.-

VALOR DE LA COMPRAVENTA: \$ 137.000,00.-

AVALUO MUNICIPAL: \$96.143,06

CUANTIA DE LA TERMINACION DE COMUNIDAD: INDETERMINADA.-

Di, dos copias

20231308007P00810.- En la ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día MARTES TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, ante mí: **DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PUBLICA SEPTIMA DEL CANTON**, con funciones prorrogadas mediante acción de Personal número 0507- DNTH- dos mil veintiuno-JT de fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno, conforme a la Resolución 018-2021 de dos de marzo del 2021, comparece el señor **JUAN PABLO ANDRADE BAILON**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, dos, cero, cinco,


Sra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
A B O G A D A
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA, MANABÍ, ECUADOR

cuatro, ocho, cinco, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, con número de teléfono 0989582611, correo ing.juanpaandrade@gmail.com, con domicilio en la Ciudadela Universitaria, calle U6 de esta ciudad de Manta, en calidad de **VENDEDOR**; y por otra parte el señor **JUAN CARLOS LOPEZ GAMBOA**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, dos, dos, cinco, seis, uno, ocho, de estado civil casado con la señora Narcisa Lorena Zamora Zambrano, con número de teléfono 0980811594, correo juancar2k1@yahoo.com, con domicilio en la Urbanización Villa Real de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, en calidad de **COMPRADOR**. Todos los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sean agregadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulação, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD**, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario

es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el Contrato de Compraventa de Gananciales Derechos y Acciones y Terminación de Comunidad, contenida en las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-**

Comparecen a la celebración, de la presente escritura el señor **JUAN PABLO ANDRADE BAILON**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, dos, cero, cinco, cuatro, ocho, cinco, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, en calidad de **VENDEDOR**; y por otra parte el señor **JUAN CARLOS LOPEZ GAMBOA**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, dos, dos, cinco, seis, uno, ocho, de estado civil casado con la señora Narcisa Lorena Zamora Zambrano, por sus propios y personales derechos, en calidad de **COMPRADOR**, hábiles y capaces para celebrar esta clase de actos. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES: a) Declara el señor vendedor, que es propietario de los Gananciales de Derechos y Acciones de, un lote de terreno número DOCE de Trescientos cincuenta metros cuadrados ubicado en la manzana I en las inmediaciones de la Universidad, que mide frente catorce metros y de fondo veinticinco metros, y linderando. **POR EL FRENTE.** Con la calle U-Ocho. **POR ATRAS**, lote número cero uno de propiedad del Dr. Juan Burau. **POR EL COSTADO DERECHO**, la avenida U-seis. **POR EL COSTADO IZQUIERDO**, lote número Once del Ing. Vicente Burau. Bien inmueble que fue adquirido mediante escritura pública de Compraventa de Gananciales y Derechos y acciones, que hicieran a su favor el conyugue sobreviviente y los herederos, misma que se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad con fecha 22 de Febrero del 2013,


Dra. María Beatriz Gómez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA SEPTIMA
CALLE MANZANA MANABAL - EQUADOR

otorgada en la Notaria Segunda de esta ciudad de Manta, con fecha 13 de Agosto de 2012. **b)** El conyugue sobreviviente y los herederos venden su cien por ciento del bien, a favor del comprador quien es dueño del cien por ciento, siendo dueño de la totalidad de los gananciales derechos y acciones. El bien inmueble antes mencionado se encuentra libre de todo gravamen, según el certificado de solvencia emitido por el Registro de la Propiedad. **TERCERA: COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES:** Con los antecedentes indicados, el señor vendedor, da en venta y perpetua enajenación a favor del comprador, los Gananciales Derechos y acciones de un lote de terreno y vivienda número DOCE de Trescientos cincuenta metros cuadrados ubicado en la manzana I en las inmediaciones de la Universidad, que mide frente catorce metros y de fondo veinticinco metros, y linderando. **POR EL FRENTE.** Con la calle U-Ocho. **POR ATRAS,** lote número cero uno de propiedad del Dr. Juan Burau. **POR EL COSTADO DERECHO,** la avenida U-seis. **POR EL COSTADO IZQUIERDO,** lote número Once del Ing. Vicente Burau. **CUARTA: TERMINACIÓN DE COMUNIDAD.-** En virtud de que el señor **JUAN CARLOS LOPEZ GAMBOA,** es propietario de la totalidad de los Gananciales Derechos y Acciones constituido en, un lote de terreno número DOCE de Trescientos cincuenta metros cuadrados ubicado en la manzana I en las inmediaciones de la Universidad, descrito en la cláusula segunda del presente contrato, y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo dos mil doscientos doce del Código civil Ecuatoriano en actual vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse, reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la

terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo Cierto y Determinado. **QUINTA.- CUANTIA Y PRECIO:** La cuantía sobre la escritura de terminación de comunidad por su naturaleza es Indeterminada, el precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble que se detalla en la cláusula TERCERA de este contrato, es de **CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** (\$137.000,00), cantidad que el vendedor recibe de la siguiente manera: \$1.000 dólares por medio de **TRANSFERENCIA BANCARIA**, con fecha 10 de Mayo del 2023, del Banco Pichincha con el número 3354649704, a la cuenta del Banco Pichincha con el número 2100160709; \$2.000 dólares en **EFFECTIVO**, con fecha 30 de Mayo del 2023; el restante \$ 134.000 dólares que serán cancelados por medio de **CHEQUE DE GERENCIA**, del Banco Pichincha con el número 836479, y número de cuenta 230199; quien declara que lo recibe a su entera satisfacción concediéndole de este modo “al comprador” el dominio y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas, usos y costumbres legales. Según el Avalúo Municipal es de \$96.143,06 dólares. **SEXTA: SANEAMIENTO:** Expresamente “el vendedor” declara que sobre el bien inmueble no pesa gravamen de ninguna naturaleza, sin embargo se obligan al saneamiento por evicción conforme la Ley. **SEPTIMA: DECLARACION DE LA PARTE COMPRADORA.- LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA** declara bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente cláusula, tiene origen lícito, y la realiza al amparo de la


Dra. María Beatriz Ordóñez Zambora,
A B O G A D A
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CALLE 1000, PASEO DE LA MANA, QUITO

legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración. **OCTAVA: ACEPTACIÓN.**- Las partes intervinientes aceptan el contenido del presente instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado en este contrato. **NOVENA: AUTORIZACIÓN:** El comprador queda autorizado para que el presente contrato de Compraventa de Gananciales Derechos y Acciones y Terminación de Comunidad pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo. **DECIMA: GASTOS:** Todos los

gastos que se generen por concepto de derechos notariales, derechos de Registro, honorarios profesionales de abogado, **pago de impuestos de Alcabalas**; serán por cuenta de la parte **compradora**, a excepción del impuesto de plusvalía que será de cuenta del vendedor. **DECIMA PRIMERA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por la Abogada Nury Bravo, matrícula número 13-2016-293 del Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-



JUAN PABLO ANDRADE BAILON

C.C. No. 1312205485

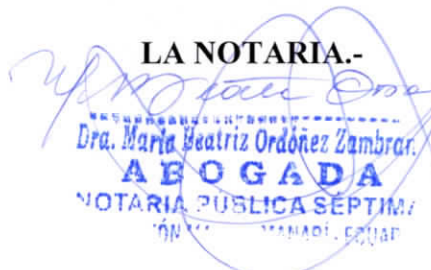


JUAN CARLOS LOPEZ GAMBOA

C.C. No. 1302225618



LA NOTARIA.-



Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA
MANABÍ, ECUADOR



Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA
MANABÍ, ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EL
MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.


Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano.
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABI - ECUADOR



LA NOTARIA.-


Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano.
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABI - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CIUDADANÍA DISCAPACIDAD

131220548-5

ANDRADE BAILON JUAN PABLO

LUGAR DE NACIMIENTO:
MANABI
SUCE:
BAHIA DE CARAQUEZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1994-01-02

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: HOMBRE

ESTADO CIVIL: SOLTERO

PROFESION Y FORMACION

INGENIERO

ANDRADE MEDINA FLORENCIO ANTONIO

BAILON LOPEZ SELENE MARISOL

MANTA

2018-05-10

2028-05-10

Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
NOTARIA SEPTIMA
CANTON MANTA
MANABI - ECUADOR

CERTIFICADO de VOTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA: MANABI

CANTON: MANTA

CIRCUNSCRIPCION: 1

PARRISQUIN: MANTA

ZONA: 1

UNTA No: 0006 MASCULINO

ANDRADE BAILON JUAN PABLO

73986719

1312205485

CNE
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

La ComisIÓN NACIONAL ELECTORAL

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTO SUFRAGO EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

F. PRESIDENTE DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
CARNÉ DE DISCAPACIDAD

ANDRADE BAILON JUAN PABLO

1312205485

CARNÉ No.: 52588

DISCAPACIDAD: FISICA

PORCENTAJE: 70%

CONADIS

FIRMA O HUELLA DIGITAL

EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNE TIENE ACCESO A LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CONVENCION SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO Y BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA LEY SOBRE DISCAPACIDADES

DIRECCIÓN DOMICILIARIA:

MANABI/MANTA/MANTA

CDLA UNIVERSITARIA CALLE U AVENIDA U3 U4/2613204

PROVINCIA DE CARNETIZACION:

MANABI/

08 N° 0345083

FIRMA AUTORIZADA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312205485

Nombres del ciudadano: ANDRADE BAILON JUAN PABLO

Condición del cedulado: DISCAPACITADO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

Fecha de nacimiento: 2 DE ENERO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ANDRADE MEDINA FLORENCIO ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BAILON LOOR SELENE MARISOL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2023

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 236-875-84234



236-875-84234

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CEDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

APELLIDOS LOPEZ

CONDICIÓN CIUDADANIA

LOPEZ

GAMBOA

NOMBRES

JUAN CARLOS

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

17 MAY 1968

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MANTA

MANTA

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

HOMBRE

No. DOCUMENTO

040429161

FECHA DE VENCIMIENTO

27 OCT 2032

NAT/CAN

485351

NJI.1302225618

Juan Carlos Lopez



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GAMBOA REYES MARIA RITA

ESTADO CIVIL

CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE

ZAMORA ZAMBRANO NARCISA LORENA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA 27 OCT 2022

CÓDIGO DACTILAR
E333312232

TIPO SANGRE: A+

DONANTE

No donante

F. Alvar
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0404291611<<<<<1302225618
6805171M3210271ECU<NO<DONANTE1
LOPEZ<GAMBOA<<JUAN<CARLOS<<<<<



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302225618

Nombres del ciudadano: LOPEZ GAMBOA JUAN CARLOS



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMORA ZAMBRANO NARCISA LORENA

Fecha de Matrimonio: 9 DE JULIO DE 2014

Datos del Padre: LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GAMBOA REYES MARIA RITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE OCTUBRE DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2023

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 237-875-84403



237-875-84403

Ing. Carlos Echeverría,
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Ficha Registral-Bien Inmueble

28798



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23011868
Certifico hasta el día 2023-05-03:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1171212000
Fecha de Apertura: lunes, 13 junio 2011
Información Municipal:
Dirección del Bien: inmediaciones de la Universidad

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno número DOCE de Trescientos cincuenta metros cuadrados ubicado en la manzana I en las inmediaciones de la Universidad, que mide frente catorce metros y de fondo veinticinco metros, y linderando POR EL FRENTE. Con la calle U-Ocho. POR ATRAS, lote numero cero uno de propiedad del Dr. Juan Burau. POR EL COSTADO DERECHO, la avenida U-seis. POR EL COSTADO IZQUIERDO, lote numero Once del Ing. Vicente Burau.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1857 jueves, 20 octubre 1988	5465	5470
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	259 jueves, 16 febrero 1989	753	758
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1589 jueves, 14 septiembre 1989	4633	4637
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2207 miércoles, 10 noviembre 1993	1549	1550
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	84 lunes, 15 agosto 2011	1387	1411
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE GANANCIALES	642 viernes, 22 febrero 2013	12901	12912

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 20 octubre 1988

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 octubre 1988

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Que la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, esta representado por su Rector Dr. Medardo Mora Solórzano, El Consejo Universitario de la Universidad Laica ELOY ALFARO de Manabí, en sesión de cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, acogiendo el pedido de la Comisión Económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno de trece punto siete Hectáreas, ubicados en el sector Noreste, colindantes con su actual Ciudadela Universitaria, para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA PESQUERA RIO CAÑA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 16 febrero 1989

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 febrero 1989

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Compañía Pesquera Río Caña. S.A. esta representada por el Señor Ricardo Delgado Aray. y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, esta representada por el Dr. Medardo Mora Solórzano. El consejo universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión de octubre de 1.988, acogido al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno adicional de ciento cuarenta y ocho mil ciento diecinueve coma treinta y un metros cuadrados, ubicado en el Sector Nroeste, colindantes con sus actuales predios para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores .Compra/venta y Rectificación de una Compra/venta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PROFESORES EMPLEADOS DE LA U.L.E.A.M.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA PESQUERA RIO CAÑA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 14 septiembre 1989

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 septiembre 1989

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí esta representada por el Doctor Medardo Mora Solórzano..a) El consejo Universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión del 24 de mayo de 1.989, resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación un área de terreno adicional de setenta y tres mil ciento catorce coma diez metros cuadrados ubicados en el sector Noreste, colindantes con sus actuales predios, para destinarlo a completar la ciudadela destinada para futura construcción de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA PESQUERA RIO CAÑA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 10 noviembre 1993

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 enero 1991

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, representada por el Rector Dr. Medardo Mora Solorzano y el Dr. Miguel Moran Gonzalez, Pres. de la Asoc. de Profesores Universitarios. El lote de terreno n. Doce de Trescientos cincuenta metros cuadrados ubicado en la manzana I en las inmediaciones de la Universidad, que mide frente catorce metros y de fondo veinticinco metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CEDEÑO SANCHEZ LEO N.	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[5 / 6] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: lunes, 15 agosto 2011

Número de Inscripción : 84

Folio Inicial: 1387

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4758

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 julio 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por Leo Nery Cedeño Sanchez.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	CEDEÑO CABEZAS PATRICIA MARGARITA	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	CEDEÑO CABEZAS SUSANA ELEONOR	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	CEDEÑO CABEZAS LEO ANTONIO	DIVORCIADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	CABEZAS ALCIVAR MARTHA ESTHER	VIUDO(A)	MANTA
CAUSANTE	CEDEÑO SANCHEZ LEO NERY	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 6] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE GANANCIALES

Inscrito el: viernes, 22 febrero 2013

Número de Inscripción : 642

Folio Inicial: 12901

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1517

Folio Final : 12912

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 agosto 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES Inmueble ubicado en las Inmediaciones de la Universidad signado con el número Doce de Trescientos cincuenta metros cuadrados en la manzana I de esta ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	CEDEÑO SANCHEZ LEO NERY	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	ANDRADE BAILON JUAN PABLO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEDEÑO CABEZAS PATRICIA MARGARITA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEDEÑO CABEZAS SUSANA ELEONOR	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEDEÑO CABEZAS LEO ANTONIO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CABEZAS ALCIVAR MARTHA ESTHER	VIUDO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	5
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-05-03

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ANDRADE BAILON JUAN PABLO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23011868 certifico hasta el día 2023-05-03, la Ficha Registral Número: 26796.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 9 9 7 7 4 C 6 B G D E B

Página 4/4- Ficha nro 28798

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



N° 052023-092381

Manta, lunes 22 mayo 2023



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ANDRADE BAILON JUAN PABLO** con cédula de ciudadanía No. **1312205485**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 22 junio 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



193232T6ILJ28

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 052023-091852

N° ELECTRÓNICO : 226742

Fecha: 2023-05-12

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-17-12-12-000

Ubicado en: CIUD. ULEAM MZ-I LOTE # 12

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 350 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1312205485	ANDRADE BAILON-JUAN PABLO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 65,450.00

CONSTRUCCIÓN: 30,693.06

AVALÚO TOTAL: 96,143.06

SON: NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES DÓLARES 06/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



192702QKIGIOO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-05-22 10:08:02

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

N° 052023-092359

Manta, domingo 21 mayo 2023



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-17-12-12-000 perteneciente a ANDRADE BAILON JUAN PABLO con C.C. 1312205485 ubicada en CIUD. ULEAM MZ-I LOTE # 12 BARRIO ASO DE EMPLEADOS ULEAM (MANTA) PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$96,143.06 NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES DÓLARES 06/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$137,000.00 CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 20 junio 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



193210IIWJHDM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2023/140533
DE ALCABALAS

Fecha: 16/05/2023

Por: 1,781.00

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 16/05/2023

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

VE-117355

Tradente-Vendedor: ANDRADE BAILON JUAN PABLO

Identificación: 1312205485

Teléfono: ND

Correo:

Adquiriente-Comprador: LOPEZ GAMBOA JUAN CARLOS

Identificación: 1302225618

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:



PREDIO:	Fecha adquisición: 22/02/2013				
	Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
*	1-17-12-12-000	96,143.06	350.00	CIUD.ULEAMMZIOTE12	137,000.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	1,370.00	0.00	0.00	1,370.00
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	411.00	0.00	0.00	411.00
Total=>		1,781.00	0.00	0.00	1,781.00

Saldo a Pagar



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2023/140534

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 16/05/2023

Por: 176.48

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 16/05/2023

Contribuyente: ANDRADE BAILON JUAN PABLO

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1312205485

Teléfono: ND

Correo:

Dirección: ND y NULL

Detalle:

Base imponible: 107241.0

VE-217355



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: ANDRADE BAILON JUAN PABLO

Identificación: 1312205485

Teléfono: ND

Correo:

Adquiriente-Comprador: LOPEZ GAMBOA JUAN CARLOS

Identificación: 1302225618

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 22/02/2013

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-17-12-12-000

96,143.06

350.00

CIUD.ULEAMMZIOTE12

137,000.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	176.48	0.00	0.00	176.48
Total=>		176.48	0.00	0.00	176.48

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	137,000.00
PRECIO DE ADQUISICIÓN	29,759.00
DIFERENCIA BRUTA	107,241.00
MEJORAS	71,550.00
UTILIDAD BRUTA	35,691.00
AÑOS TRANSCURRIDOS	18,142.92
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	17,548.08
IMP. CAUSADO	175.48
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	176.48

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



COMPROBANTE DE PAGO

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
1-17-12-12-000	350	\$ 59500

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
ANDRADE BAILON JUAN PABLO	1312205485

Fecha de pago: 2023-04-17 13:40:22 - INTRIAGO PÁRRAGA KERLY DOLORES

Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

2023-05-22 10:35:52			
Dirección	Año	Control	Nº Título
CIUD. ULEAM MZ-I LOTE # 12	2023	646457	665187

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	18.83	-0.56	18.27
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2012	3.43	-1.72	1.71
MEJORAS 2013	12.69	-5.35	6.34
MEJORAS 2014	13.35	-6.68	6.67
MEJORAS 2015	7.27	-3.64	3.63
MEJORAS 2016	0.54	-0.27	0.27
MEJORAS 2017	53.57	-26.79	26.78
MEJORAS 2018	17.55	-8.78	8.77
MEJORAS 2019	1.93	-0.97	0.96
MEJORAS 2020	17.91	-8.96	8.95
MEJORAS 2021	7.33	-3.67	3.66
MEJORAS 2022	3.69	-1.85	1.84
SOLAR NO EDIFICADO	107.61	0.00	107.61
TASA DE SEGURIDAD	13.45	0.00	13.45
TOTAL A PAGAR			\$ 208.91
VALOR PAGADO			\$ 208.91
SALDO			\$ 0.00

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT4005660991584

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000467986

Contribuyente

ANDRADE BAILON JUAN PABLO

Identificación

13xxxxxx5

Control

000002350

Nro. Título

467986

Certificado de Solvencia

ión

2023-05-15

Expiración

2023-06-15

Descripción

Detalles

ía	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

esorería **CERTIFICA:** Que el contribuyente no registra deudas pendientes
o de Bomberos de Manta

rendez Mero Ana Matilde

de 2023-05*15 10:57:14 con forma(s) de pago: EFECTIVO

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00

electrónicamente por:

IA VERONICA
ICA VINCES

BanEcuador B.P.
23/05/2023 10:55:37 OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1456118855
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: ijcalderonp
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 7 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo
Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.51
IVA % 0.06
TOTAL: 1.57
SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-527-000007435
Fecha: 23/05/2023 10:55:58

No. Autorización:
2305202301176818352000120565270000074352023105510

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario